



Señora Juez: Paso a su despacho la presente solicitud de Matrimonio Civil; los solicitantes manifiestan que son padres de; Damián Josué Pérez Manotas, Santiago Josué Pérez Manotas y Sheyla Sofía Pérez Manotas, se encuentra debidamente radicada

Usiacurí, agosto 26 de 2021.

El Secretario,

Franklin Luján Bossa

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL USIACURI, AGOSTO VEINTISEIS (26) DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

**RADICACIÓN No. 2021-00025
PROCESO: MATRIMONIO CIVIL
SOLICITANTES: DAMIANIS FERNANDO PEREZ MEZA, SANDRA MILENA MANOTAS BARRAZA**

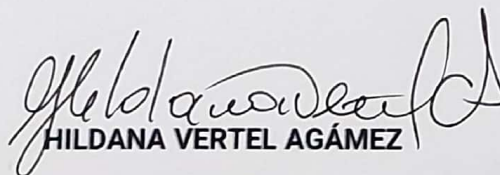
Verificado el informe secretarial que antecede y observando que la documentación adjuntada por parte de los solicitantes se encuentra conforme a lo requerido por las normas civiles, procederá el despacho a señalar fecha para adelantar audiencia virtual de matrimonio civil.

Por lo que se,

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese para el día viernes tres (03) de septiembre de la presente anualidad, a las 10:00 a.m. a fin de adelantar la audiencia virtual de matrimonio civil de los señores **DAMIANIS FERNANDO PEREZ MEZA, SANDRA MILENA MANOTAS BARRAZA**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


HILDANA VERTEL AGÁMEZ

LA JUEZ.